



San Clemente,

23 MAY 2018

VISTOS:

- 1.- Solicitud de compras Nº 348/2018, Unidad de Convenios.
- 2.- Bases administrativas, bases técnicas y anexos.
- 3.- Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sistema de compras y contrataciones públicas.
- 4.- Ley Nº 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante Autoridades y Funcionarios.
- 5.- El Fallo del Tribunal Electoral del 30 de noviembre de 2016.
- 6.- El Decreto Alcaldicio Nº 3707 del 06 de Diciembre de 2016 que nombra alcalde Titular de la Comuna de San Clemente.
- 7.- Decreto Alcaldicio nº 5452 del 06.12.2017 que nombra y designa Administrador Municipal para la comuna de San Clemente.
- 8.- Las atribuciones que me confieren la ley orgánica de municipalidades Nº 18695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El llamado efectuado por el Departamento de Salud perteneciente a la Municipalidad de San Clemente, para la **Adquisición de Equipamiento para UAPO del Departamento de Salud**, por medio de licitación pública ID 4401-29-LE18, cuyas bases fueron aprobadas por el Decreto Exento Nº 1042 del 09 de mayo de 2018.
- 2.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 4.2 de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.
- 3.- Que, por lo tanto, corresponde identificar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.
- 4.- Lo señalado en Artículo Nº 37, último párrafo del Reglamento de Ley 19.886 "La integración de la comisión evaluadora se publicara en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública".

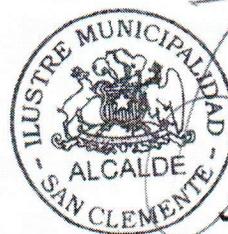
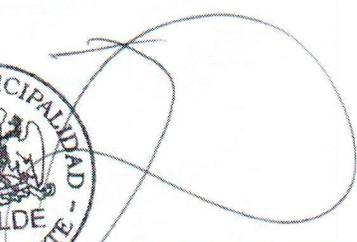
RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 4401-29-LE18, a los siguientes funcionarios de la Dirección Comunal de Salud de San Clemente:
 - Tecnóloga Médico UAPO, Srta. Vanessa Scarlett Aguayo Flores, Rut:
 - Directora de Administración de Salud, Sra. Paulina Reyes Poblete, Rut:
 - Encargado de Convenios, Sr. Miguel Labra Rebolledo, Rut:
- 2.- **PUBLIQUESE**, en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



RENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ROJAS VERGARA
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

Administración Municipal
Directora de Administración de Salud
Unidad de Adquisiciones.

Archivo SSMM/

JRV/MGV/RGV/RAJ/PRP/MSGV/msgv * 16.05.2018

ms